

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

CONTRATO DE COMPRA VENTA

| | | | |
|---|---|------------------------------|-------------|
| FECHA: | 18 OCTUBRE DE 2021 | CONTRATO N°: | 28382 |
| TIPO ENTREGA: | ENTREGA A PLAZOS | VIGENCIA HASTA: | 31/12/2021 |
| NOMBRE OFERTA: | ADQUISICIÓN DE INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO, PARA UNIDADES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, AÑO 2021 | | |
| PRODUCTO: | ITEMS: 5, 37, | | |
| UNIDAD: | SEGUN ANEXO | ORIGEN | INDIFERENTE |
| CANTIDAD: | SEGUN ANEXO | PRECIO UNITARIO US\$: | SEGUN ANEXO |
| PLAZO ENTREGA: | SEGUN ANEXO | PLAZO DE PAGO: | 60 CORRIDOS |
| GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO: | 10.0 % | | |
| PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR: | BOLPROS S.A. DE C.V. | | |
| AGENTE DE BOLSA COMPRADOR: | MARIANELA TEJADA RIVERA | | |
| N°. CREDENCIAL: | 72 | | |
| PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR: | ANTARES INVERSIONES, S.A. DE C.V. | | |
| AGENTE DE BOLSA VENDEDOR: | | | |
| N°. CREDENCIAL: | | | |
| DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA | | | |
| VALOR NEGOCIADO: | US\$ | \$ 9,796.46 | |
| IVA S/VALOR NEGOCIADO: | US\$ | \$ 1,273.54 | |
| TOTAL: | US\$ | \$ 11,070.00 | |
| OBSERVACIONES: | AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 245/2021. VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR | | |

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO





CONTRATO DE COMPRA Y VENTA

Entre los suscritos, de una parte, el Sr. [Nombre], con DNI [Número], y de otra parte, el Sr. [Nombre], con DNI [Número], se ha celebrado el presente contrato de compra y venta de [Descripción del bien], el día [Fecha] en [Lugar].

| PRODUCTO | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO US\$ | PRECIO TOTAL US\$ | PLAZO DE ENTREGA | PLAZO DE PAGO | ORIGEN IMPORTE |
|------------|------------|----------|----------------------|-------------------|------------------|---------------|----------------|
| [Producto] | [Cantidad] | [Unidad] | [Precio] | [Total] | [Plazo] | [Plazo] | [Origen] |

AGENTE DE BOLSA LICENCIADO VENDEDOR: [Nombre], N.º CREDENCIAL: [Número]

AGENTE DE BOLSA LICENCIADO COMPRADOR: [Nombre], N.º CREDENCIAL: [Número]

| DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA | |
|--------------------------------|--------------|
| VALOR DE LA COMPRA: | US\$ [Monto] |
| VALOR DE LA VENTA: | US\$ [Monto] |
| TOTAL: | US\$ [Monto] |

El presente contrato es suscrito en [Lugar] el día [Fecha] por los suscritos, quienes manifiestan que han leído y comprendido el contenido del mismo, y que el precio de compra y venta es el que aparece expresado en el presente contrato, el cual se pagará en [Forma de pago] y se entregará el bien en [Fecha].

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR: [Nombre] FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR: [Nombre]



Anexo de Contrato No. 28382, Oferta de Compra No. 245, 18/10/2021

| | |
|-------------------------------|--|
| Nombre de la oferta | "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO, PARA UNIDADES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, AÑO 2021" |
| Producto | INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO |
| Institución | FOSALUD (FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD) |
| Precio | Según Anexo FONDOS GOES |
| Cantidad | 37 ARTICULOS DE INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO |
| Término | <ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. • Gerencia de Servicios Institucionales que en lo sucesivo se denominará GSI. • Fondo Solidario para la Salud, que en lo sucesivo se denominará FOSALUD. |
| Condiciones de la negociación | <ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 2. Podrán participar Uniones de Ofertantes. 3. La Negociación se realizará por ITEM completo, se podrán conformar lotes según participación. 4. No se permitirá ofertas alternativas. 5. Cláusula de no colusión : Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. ANEXO N° 4. |
| Especificaciones técnicas | Según: NUMERAL 1 Especificaciones Técnicas |
| Origen del suministro | Indiferente |



M

Anexo de Contrato No. 28382, Oferta de Compra No. 245, 18/10/2021

| | |
|---|--|
| <p>Plazo, lugar y horarios de entrega</p> | <p>FORMA DE ENTREGA.</p> <p>Se realizará entregas totales por ítem completo.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA.</p> <p>Treinta (35) días calendario posterior al cierre del contrato.</p> <p><u>El plazo de entrega iniciara a contar a partir del día siguiente del cierre del contrato.</u> Si el último día del plazo, es no hábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implicare al proveedor atraso en su entrega.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA.</p> <p>Para todos los ítems: La entrega de los bienes correspondientes a todos los ítems será en las instalaciones del almacén de Insumos Médicos y Odontológicos. Ubicado en Plantel Las Palmas, Calle Norma, No. 8, Pje. Aída, Polígono B, Colonia Las Palmas, Ilopango.</p> <p>Para efectos de instalación del ítem 37 se realizará posterior a su recepción, previa coordinación con el administrador de contrato, en los lugares establecidos.</p> <p>Para la recepción deberán estar presentes el administrador del contrato y el guardalmacén (Lic. Elenilson Portillo).</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA</p> <p>Deberá coordinar con el administrador del contrato y el guardalmacén las fechas para la entrega de los suministros.</p> <p>Deberá presentar las facturas (en borrador), al guardalmacén dos (2) días hábiles antes de la fecha de entrega acordada, para su respectiva revisión y aprobación.</p> <p>Para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 12</p> <p>Rotulación y etiquetado del empaque primario (cuando aplique), secundario y colectivo (; Deberá contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Nombre del producto en español (según el ítem).b. Número de lote.c. Fecha de esterilización (cuando aplique).d. Nombre del fabricante.e. Condiciones de almacenamiento (cuando aplique).f. Otras indicaciones del fabricante. |
|---|--|

Anexo de Contrato No. 28382, Oferta de Compra No. 245, 18/10/2021

g. Leyenda "Propiedad del FOSALUD, Prohibida su venta" o "Prop. FOSALUD, Prohibida su venta".

Toda la información deberá ser impresa o pirograbada directamente en el empaque o haciendo uso de etiquetas firmemente adherida y que no sea fácilmente desprendible, no se aceptarán fotocopias de ningún tipo. La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo, contrastante y legible, no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en ninguna parte de la rotulación, toda la información provista deberá estar en idioma castellano.

No se permitirán etiquetas adicionales usadas como aclaraciones de la etiqueta principal.

Para los ítems 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14:

La colocación de una placa de metal o de plástico conteniendo la siguiente información:

- a. Nombre del producto en español (según el ítem).
- b. Número de lote o de serie.
- c. Nombre del fabricante.
- d. Nombre y Número del proceso de compra.
- e. Con la leyenda "Propiedad del FOSALUD, Prohibida su venta" o "Prop. FOSALUD,
- f. Prohibida su venta".

Dicha placa deberá ser colocada en un lugar **que no interfiera** con las funciones del equipo y la letra debe ser legible. Además, la letra debe ser de un tamaño que permita ser leída toda la información requerida.

HORARIO DE ENTREGA:

De **7:30 a.m.** hasta las **2:30 p.m.**, previa coordinación con el Administrador de Contrato, en días hábiles.

OTRAS CONDICIONES NECESARIAS:

El oferente deberá incluir en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalles fortuitos.

Todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas deberá ser nuevos y no propensos a fallas ni dificultades.



Anexo de Contrato No. 28382, Oferta de Compra No. 245, 18/10/2021

| | |
|---|---|
| <p>Documentación requerida para toda entrega</p> | <p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Copia de Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V al finalizar las entregas b) Nota de envío o Nota de Remisión emitida por el Suministrante. c) Fotocopia de contrato emitido por BOLPROS <p>De contar con calificación de micro o pequeña empresa deberá presentar constancia en original o electrónica emitida por CONAMYPE vigente, para dar cumplimiento a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa en lo que aplica por parte del FOSALUD.</p> <p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción de acuerdo con lo establecido en las Especificaciones Técnicas del No. 1 y los documentos detallados anteriormente, el Administrador de Contrato en coordinación con el jefe de el Almacén de Insumos Médicos y Odontológicos del FOSALUD y el representante del proveedor procederán a emitir la correspondiente acta de recepción, la cual deberá ser firmada y sellada.</p> |
| <p>Garantías</p> | <p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía Mantenimiento de Oferta: del 3 % + IVA del valor ofertado. <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA del valor contratado. <p>La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más treinta (30) días calendarios adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios, que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V., Bolsa de Productos y Servicios, y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> |

Anexo de Contrato No. 28382, Oferta de Compra No. 245, 18/10/2021

| | |
|--|--|
| | <p>✓ GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES.</p> <p>Para todos los ítems.</p> <p>Con el objeto de asegurar a la Institución contratante el buen servicio, el buen funcionamiento del equipo o la buena calidad de los bienes, El proveedor deberá presentar, a satisfacción del FOSALUD, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores al acta de recepción emitida por el Administrador de Contrato mediante la cual conste la entrega del suministro, una fianza equivalente al <u>DIEZ POR CIENTO (10%)</u> del monto total del contrato, para asegurar que responderá por cualquier reclamo que se le haga. Permanecerá vigente a partir de la fecha de dicha Acta, según el detalle siguiente: Por una vigencia de 24 meses Conforme al ANEXO N° 7.</p> <p>Para tal efecto se aceptará como garantía: Fianza o Garantía Bancaria, la cual deberá ser aceptada por el FOSALUD.</p> <p>El FOSALUD únicamente aceptará Fianzas emitidas por una Institución Bancaria Privada, Compañía Aseguradora, Afianzadora, debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador o de institución Bancaria Estatal o Sociedades de Garantía Recíproca.</p> <p>✓ GARANTÍA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR</p> <p>Todos los ítems.</p> <p>El proveedor deberá presentar al administrador del contrato la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, la cual deberá presentar dentro de los cinco días hábiles posteriores al acta de recepción emitida por el Administrador de Contrato mediante la cual conste la entrega del suministro, la garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de dicha, según el siguiente detalle:</p> <p>Dicha nota estará vigente a partir de la entrega total del suministro hasta por un periodo de 2 años.</p> |
| <p>Penalización económica y ejecución coactiva.</p> | <p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue el suministro fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el FOSALUD podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de cero puntos uno por ciento (0.1%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> |



Anexo de Contrato No. 28382, Oferta de Compra No. 245, 18/10/2021

| | |
|--|---|
| | <p>Dicha penalización deberá ser calculada por la Institución Compradora, notificada al Puesto Vendedor y a la GSI de BOLPROS y cancelada por el proveedor con abono a cuenta corriente No. 590-056606-3 Recursos Propios FOSALUD; dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de la notificación de la GSI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince (15) días indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en el artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los puestos de bolsa o instituciones contratantes, si existieren acuerdos entre las partes, éstos deberán ser informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p> |
| <p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y bienes o servicios.</p> | <p>FACTURACION DIRECTA</p> <p>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de Fos salud según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Factura Consumidor Final, emitida por el Proveedor a favor del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)b) Acta de recepción.c) Fotocopia de contrato de compraventa con anexos.d) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor.e) Nota de envío por parte del Puesto Vendedor y/o proveedor. |

Anexo de Contrato No. 28382, Oferta de Compra No. 245, 18/10/2021

| | |
|---|---|
| | <p>PLAZO DE PAGO DE FONDOS GOES, SERA DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS posteriores de haber retirado el Quedan respectivo o dentro de los treinta (30) días calendario para empresas calificadas como MYPES. El trámite del retiro del Quedan deberá realizarse dentro de tres días hábiles después de la suscripción del acta de recepción.</p> <p>En la factura debe venir descontado el uno por ciento (1%) en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el Artículo 162, inciso tercero del Código Tributario resoluciones 12301-NEX-2140-2007 de las catorce horas del día tres de diciembre de dos mil siete.</p> <p>Que de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 156 incisos del 1° al 6°, 156-A y 158 incisos 1° y 2° del Código Tributario y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se retendrá a toda persona natural que gane la negociación el 10% del valor total facturado en concepto de impuesto sobre la renta.</p> |
| <p>Otras Condiciones:</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado. 2. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., precios de cierre conforme al ANEXO N° 6. 3. Los precios unitarios y el precio total deben consignarse a dos decimales con IVA. 4. Con base al Art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones, el proveedor podrá oferta especificaciones superiores a las solicitadas en la presente oferta de compra, y en caso de ser ganador deberá cumplir con lo ofertado a la institución, para lo cual un día hábil después del cierre de la negociación deberá enviar el detalle de las especificaciones o términos ofertados, para que puedan quedar como anexo al contrato. |
| <p>Vigencia del Contrato</p> | <p>A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2021.</p> |
| <p>Prórrogas y adendas al contrato</p> | <p>Se podrán realizar Adendas o solicitudes de prórrogas de conformidad a lo establecido en los Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.</p> |

1.ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Programa de Salud Bucal es el encargado de coordinar y abastecer con insumos, instrumentos y equipo odontológico a las UCSF que tienen consultorio odontológico en la red que presta servicios por medio del FOSALUD. Por lo que es de suma importancia tener a disposición insumos adecuados y adaptados debido a la pandemia por COVID-19, para brindar atención a los usuarios.



Anexo de Contrato No. 28382, Oferta de Compra No. 245, 18/10/2021

| N° | CODIGO SINAB | CANT. | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION DEL BIEN |
|----|--------------|-------|---------------|--|
| 5 | 20201080 | 300 | C/U | LUBRICANTE PARA TURBINA (cojinete de baleros) de uso odontológico, en aerosol, frasco de 400 a 550 ml., con dosificador adecuado a orificios de piezas de mano. |
| 37 | 60305990 | 1 | C/U | <p>MÓDULO ODONTOLÓGICO fijo con control y conector para pieza de mano, alta y baja velocidad, jeringa triple y eyector de saliva, indicador de presión visual y reóstato.</p> <p>Accesorios: pieza de mano de alta velocidad y micromotor compatible con contrángulo estándar.</p> <p>El MÓDULO ODONTOLÓGICO que se solicita es el que se refiere a la UNIDAD DENTAL COMPLETA PARA ODONTOLOGÍA compuesta por sillón, módulo y brazo, escupidera, lámpara dental, brazo de asistente y silla para el odontólogo incluidos los accesorios.</p> <p>La institución cubrirá los trabajos de fontanería para conexiones de agua y drenaje, además de realizar los trabajos mecánicos o eléctricos, con la respectiva asesoría técnica del proveedor del equipo.</p> |

2. CANTIDAD DE BIENES

| N° | CODIGO SINAB | CANT. | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION DEL BIEN |
|----|--------------|-------|---------------|---|
| 5 | 20201080 | 300 | C/U | LUBRICANTE PARA TURBINA (cojinete de baleros) de uso odontológico, en aerosol, frasco de 400 a 550 ml., con dosificador adecuado a orificios de piezas de mano. |
| 37 | 60305990 | 1 | C/U | <p>MÓDULO ODONTOLÓGICO fijo con control y conector para pieza de mano, alta y baja velocidad, jeringa triple y eyector de saliva, indicador de presión visual y reóstato.</p> <p>Accesorios: pieza de mano de alta velocidad y micromotor compatible con contrángulo estándar.</p> |

Anexo de Contrato No. 28382, Oferta de Compra No. 245, 18/10/2021

A. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS.

SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA:

- La evaluación se realizará bajo los criterios de **Cumple y No Cumple**.
- Si el ofertante presenta en un ítem una calificación de No Cumple, no podrá ser tomado en cuenta y quedará fuera de la evaluación en ese ítem.
- De no presentar alguno de los documentos técnicos requeridos y la carta de experiencia por ítem; podrá solicitarse de nuevo al ofertante que los presente. De no presentarlos, no podrá ser tomado en cuenta y quedará fuera del proceso de evaluación para ese ítem.

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PARA EL ÍTEM 5

| CONDICION DE EVALUACION | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| Contar con registro de la dirección nacional de medicamentos o en su defecto, constancia de tramite con estatus de favorable, si no cuenta con dicha documentación, su oferta no será tomada en cuenta en dichos ítems para efectos de evaluación y se considerará no elegible, salvo los casos donde se presente nota de la DNM dirigida al FOSALUD (haciendo referencia al presente proceso) que haga constar que dicho producto no necesita registro | | |
| Certificado de autorización para comercialización del producto en EL SALVADOR | | |
| Certificado del origen del producto para equipo | | |
| Se confrontará las especificaciones técnicas ofertadas con las requeridas en las bases. Las que deberán ser de cumplimiento total. | | |
| Presentar muestra del suministro ofertado claramente identificados con el nombre del producto, número de ítem, nombre de la empresa ofertante. | | |
| Certificado de calidad ISO 9001 u otro más reciente o cualquier otra certificación de calidad emitida por la autoridad regulatoria del país de origen; donde se especifique el nombre del bien ofertado y la marca. Dicho certificado deberá estar vigente se debe especificar el nombre del bien ofertado y la marca. | | |
| Número de Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) De no ser presentada dicho registro extendido por la DNM, la oferta no será sujeta a evaluación. | | |



Anexo de Contrato No. 28382, Oferta de Compra No. 245, 18/10/2021

PARA EL ITEM 37

| CONDICION DE EVALUACION | CUMPLE | NO CUMPLE |
|--|--------|-----------|
| Presentar carta de la existencia de repuestos al menos para cinco años para los equipos (deberá presentar carta compromiso, haciendo constar la existencia de dichos repuestos para el tiempo solicitado, firmada y sellada por el representante legal o apoderado de la empresa) | | |
| Presentar carta compromiso de la garantía de fabricación por un periodo no menor a doce meses para los equipos, por cualquier desperfecto deberá de contar con un tiempo de 3 días hábiles para responder posterior a la notificación, de lo contrario se entenderá que deberá de efectuarse el cambio por un nuevo equipo al cuarto día y que en su oferta contempla el costo de traslado de los almacenes del FOSALUD al lugar de instalación (firmada y sellada por el representante legal o apoderado) | | |
| Carta compromiso en el cual manifiesta la aceptación de cumplir con todas las condiciones establecidas en los servicios conexos | | |
| Certificado del origen del producto para equipo | | |
| Certificado de autorización para comercialización del producto en EL SALVADOR | | |
| Catálogo original o impresión a color certificada por notario, identificando el nombre del ofertante y el número de ítem. El catálogo deberá ser en castellano o con sus respectivas diligencias notariales de traducción | | |
| Certificado de calidad ISO 9001 u otro más reciente o cualquier otra certificación de calidad emitida por la autoridad regulatoria del país de origen; donde se especifique el nombre del bien ofertado y la marca. Dicho certificado deberá estar vigente se debe especificar el nombre del bien ofertado y la marca. | | |
| Certificado de calidad ISO 13485 u otro más reciente o cualquier otra certificación de calidad emitida por la autoridad regulatoria del país de origen; donde se especifique el nombre del bien ofertado y la marca. Dicho certificado deberá estar vigente se debe especificar el nombre del bien ofertado y la marca. | | |
| Número de Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) De no ser presentada dicho registro extendido por la DNM, la oferta no será sujeta a evaluación. | | |

Anexo de Contrato No. 28382, Oferta de Compra No. 245, 18/10/2021

EXPERIENCIA CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES:

CRITERIOS DE EXPERIENCIA:

- Se evaluarán bajo el criterio de Cumple y No cumple.
- De presentarse una carta de experiencia con calificaciones de Regular o Malo, en los dos criterios siguientes: Calidad del Suministro y el Cumplimiento con los tiempos de entrega, no podrá ser tomada en cuenta y quedará fuera del proceso de evaluación para ese ítem.

| CONDICIONES DE EVALUACIÓN | MEDICIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|--|-----------|-----------|-----------|-------|---------|------|---|------------------------|--|--|--|--|---|---|--|--|--|--|--|--|
| REFERENCIAS DE EXPERIENCIA | <p>Cuando el suministro ofertado no haya sido adquirido por el FOSALUD, pero ha sido comercializado localmente, deberá presentar una (1) constancia por cada ítem o una constancia para varios ítems, en la que se deberá escribir la marca y en caso de que lo tenga; el modelo del ítem ofertado y dicha constancia debe ser emitida por Instituciones Públicas, Autónomas o sector privado nacionales donde hayan suministrado el bien ofertado en el 2015 a la fecha, especificando, calidad del suministro y cumplimiento en los plazos de entrega. Instituciones públicas: las constancias deberán ser emitidas por el Jefe UACI, director del establecimiento de salud, coordinador de la unidad o dependencia que adquirió el suministro o el administrador del contrato.</p> <p>Empresas privadas: las constancias deberán ser emitidas por el propietario, administrador único propietario o suplente, gerente general o director, representante legal, jefe de compras o el funcionario encargado de los procesos de compra. Deberá calificar al ofertante en los siguientes criterios: Calidad del Suministro y el Cumplimiento con los tiempos de entrega, utilizando las siguientes categorías: Excelente, Bueno, Regular y Malo.</p> <table border="1" data-bbox="431 1360 1146 1623"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CONCEPTO</th> <th>EXCELENTE</th> <th>BUENO</th> <th>REGULAR</th> <th>MALO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Calidad del Suministro</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Cumplimiento con los tiempos de Entrega</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Favor ceñirse al formato requerido (Según anexo No.1) No se aceptarán copias de contratos y órdenes de compra como carta de experiencia.</p> | N° | CONCEPTO | EXCELENTE | BUENO | REGULAR | MALO | 1 | Calidad del Suministro | | | | | 2 | Cumplimiento con los tiempos de Entrega | | | | | | |
| N° | CONCEPTO | EXCELENTE | BUENO | REGULAR | MALO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Calidad del Suministro | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Cumplimiento con los tiempos de Entrega | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



M

Anexo de Contrato No. 28382, Oferta de Compra No. 245, 18/10/2021

EXPERIENCIA INTERNACIONAL:

| CONDICIONES DE EVALUACIÓN | MEDICIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|---|-----------|-----------|-----------|-------|---------|------|---|------------------------|--|--|--|--|---|---|--|--|--|--|--|--|
| REFERENCIAS DE EXPERIENCIA | <p>En el caso de no poseer experiencia a nivel nacional se aceptarán constancias de empresas o instituciones internacionales que den fe sobre la experiencia del fabricante en los años 2015 a la fecha. Dicha constancia deberá ser presentada en castellano y certificada por notario y evaluará los siguientes criterios: Calidad del Suministro y el Cumplimiento con los tiempos de entrega. Se debe expresar el nombre, marca y modelo del bien ofertado (en caso de contar con modelo) y calificar los dos criterios anteriores con una de las siguientes categorías Excelente, Bueno, Regular o Malo.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #333; color: white;"> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 20%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 15%;">EXCELENTE</th> <th style="width: 15%;">BUENO</th> <th style="width: 15%;">REGULAR</th> <th style="width: 15%;">MALO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Calidad del Suministro</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Cumplimiento con los tiempos de Entrega</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | N° | CONCEPTO | EXCELENTE | BUENO | REGULAR | MALO | 1 | Calidad del Suministro | | | | | 2 | Cumplimiento con los tiempos de Entrega | | | | | | |
| N° | CONCEPTO | EXCELENTE | BUENO | REGULAR | MALO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Calidad del Suministro | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Cumplimiento con los tiempos de Entrega | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

EXPERIENCIA CON EL FOSALUD:

| CONDICIONES DE EVALUACIÓN | MEDICIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|--|-----------|-----------|-----------|-------|---------|------|---|------------------------|--|--|--|--|---|---|--|--|--|--|--|--|
| REFERENCIAS DE EXPERIENCIA | <p>En caso de poseer experiencia con el FOSALUD no será necesaria la presentación de la constancia arriba descrita. Si el suministro ofertado, ha sido adquirido anteriormente, por el FOSALUD en los años 2015 a la fecha. El ofertante deberá especificar el nombre y número de proceso de compra y el número de contrato u orden de compra en la cual se adquirió el bien. Será responsabilidad de la UACI entregar una copia del informe B42 (el cual ha sido elaborado por el administrador del contrato respectivo); evaluando el desempeño del proveedor. En caso de que el administrador del contrato no haya entregado la copia del informe B42 a la UACI, se solicitará tal información al administrador del contrato. Dicha constancia evaluará los siguientes criterios: Calidad del Suministro y el Cumplimiento con los tiempos de entrega. Se debe expresar el nombre, marca y modelo del bien ofertado (en caso de contar con modelo) y calificar los dos criterios anteriores con una de las siguientes categorías Excelente, Bueno, Regular y Malo.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #333; color: white;"> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 20%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 15%;">EXCELENTE</th> <th style="width: 15%;">BUENO</th> <th style="width: 15%;">REGULAR</th> <th style="width: 15%;">MALO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Calidad del Suministro</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Cumplimiento con los tiempos de Entrega</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | N° | CONCEPTO | EXCELENTE | BUENO | REGULAR | MALO | 1 | Calidad del Suministro | | | | | 2 | Cumplimiento con los tiempos de Entrega | | | | | | |
| N° | CONCEPTO | EXCELENTE | BUENO | REGULAR | MALO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Calidad del Suministro | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Cumplimiento con los tiempos de Entrega | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Anexo de Contrato No. 28382, Oferta de Compra No. 245, 18/10/2021

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

ANEXO N° 6

| Contrato | 28382 | | | Número Oferta: | | | 245/2021 | |
|----------------|---|------------------|----------|--------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|
| Oferta: | ADQUISICIÓN DE INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO, PARA UNIDADES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, AÑO 2021 | | | | | | | |
| ÍTEM | PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | MARCA Y MODELO | Precio Unitario S/IVA | Monto Total S/IVA | Precio Unitario C/IVA | Monto Total C/IVA |
| 5 | 20201080 LUBRICANTE PARA TURBINA | C/U | 300.00 | BENDECHK | \$ 22.74336283 | \$ 6,823.01 | \$ 25.70 | \$ 7,710.00 |
| 37 | 60305990 MODULO ODONTOLOGICO | C/U | 1.00 | CHUANGXIN/ CX-2305 | \$ 2,973.45132743 | \$ 2,973.45 | \$ 3,360.00 | \$ 3,360.00 |
| TOTAL CONTRATO | | | | | | \$ 9,796.46 | | \$ 11,070.00 |

Etelbina Marianela Tejada Rivera
 Agente de Bolsa Credencial No. 72
 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
 Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 63
 Antares Inversiones, S.A.
 Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro
 BOLPROS, S.A. de C.V.

